



POLÍTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Ed. 01

La Dirección de **BRISA, OPEN AIR**, quiere dar a conocer mediante este documento, a todos los sectores de la organización y a quien trabaje en nuestro nombre, los principios en los que se basa y fundamenta su **Política de Desarrollo Sostenible**, convertidos éstos en premisas constantes y básicas para el mantenimiento de nuestro Sistema de Gestión en base a la Norma UNE-ISO 20121: 2024.

El sistema de gestión de la organización está diseñado de manera que los servicios que presta se lleven a cabo correctamente y de manera eficiente, empleando los medios adecuados para ello y de forma que se alcancen los máximos resultados, teniendo en cuenta los impactos ambientales generados. Los servicios prestados y que forman parte del alcance son los integrados en la "GESTIÓN SOSTENIBLE DEL EVENTO BRISA OPEN AIR".

La Organización asegura que la política es adecuada al propósito de mejorar la sostenibilidad el evento.

El objetivo principal del sistema implantado en el seno de la organización es **mejorar la sostenibilidad de las actividades en el ámbito del evento BRISA OPEN AIR**, a través de unos procesos establecidos y fundamentados en un proceso de mejora.

Para ello, se plantean los siguientes objetivos secundarios, que nos permitirán la consecución de todo lo anterior.

1. **TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN.** Conocimiento y aplicación de todos los procedimientos que afecten directamente para asegurar la consecución de estos objetivos.
2. **MEJORA CONTINUA.** La organización se compromete a promover la mejora continua del sistema de gestión de la sostenibilidad de eventos.
3. **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS COMPROMISOS.** Existe un compromiso de cumplir y respetar tanto la legislación aplicable a nuestras actividades, como otros requisitos que se hayan suscrito o sean de aplicación, tales como salud y seguridad, regulación sobre ruidos, sobre residuos y sobre discapacidad y no discriminación. También se tendrán en cuenta requisitos para proteger la seguridad de dicha información, así como la privacidad de los participantes, empleados y/o socios/proveedores.
4. **COLABORAR EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.** Se proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los ODS a corto, medio y largo plazo del evento BRISA OPEN AIR. Para ello se han identificado los ODS a los que más se puede incidir desde el evento y se alinearán los objetivos propuestos dentro del Sistema de Gestión:
 - ODS 08: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
 - ODS 12: Producción y Consumo responsable
 - ODS 13: Acción por el Clima
5. **MÉTODOS Y MEDIDAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL EVENTO.** Adoptar medidas necesarias para prevenir y minimizar la contaminación asociada a las actividades desarrolladas, llevando a cabo una segregación efectiva de los residuos generados, un control de las emisiones atmosféricas y minimizando la utilización de los recursos empleados. Implementar medidas de sostenibilidad ambiental en cada uno de los servicios y los métodos aquí de trabajo del evento para conseguir un menor impacto ambiental en la gestión. Adoptar compromisos para la protección general de medio ambiente, para la mitigación y/o adaptación al cambio climático, y otros compromisos pertinentes.
6. **EVALUACIÓN DE LOGROS.** Se incluye el compromiso de evaluar y presentar informes sobre los logros y las lecciones aprendidas, y, cuando proceda, de los resultados más amplios (impacto y legado del evento). Se incluyen las instalaciones, infraestructura, los trabajadores, conocimiento, accesibilidad universal, concepto, espíritu del evento, uso del terreno después del evento, cambio en la conciencia de los residentes, y cualquier otra consideración que se considere pertinente por parte de la organización.

La Dirección establece y asume la implantación de las medidas necesarias para asegurar la consecución de estos objetivos. Esta Política se encuentra a disposición de las partes interesadas y se revisa y actualiza para su continua adecuación teniendo en cuenta entre otras, las necesidades y expectativas de estas partes interesadas.

Los objetivos plasmados han sido comunicados y difundidos entre todo el personal de la organización, así como la presente política de calidad.

En Gavá, a 15 de septiembre de 2025

Fdo.

La Dirección

38124198L
MARCOS RUIZ
CHUST (R:
B21736145)

Firmado
digitalmente por
38124198L MARCOS
RUIZ CHUST (R:
B21736145)
Fecha: 2026.10.05
09:13:49 +02'00'

Fecha Aprobación: 15.09.2025